

0000066271

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2531

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5919

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 21 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 21 de agosto de 2017 11:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>ACEPTANTE-RECTIFICADOR</b>					
Natural	800000000011744	BARRETO PICO ESPERANZA MARIA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de agosto de 2017  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3142709000	30/06/2017 8:58:32	62735		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

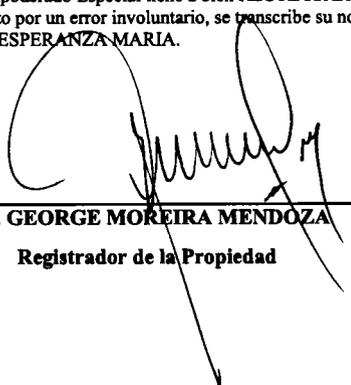
COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno y casa ubicado en la calle Trescientos veintiuno del Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente trece metros noventa centímetros y calle Trescientos veintiuno; Por Atrás trece metros treinta centímetros y terreno del Sr. Félix Acebo, Por el Costado derecho veintiun metros sesenta centímetros y terreno del sr.Segundo Barreto, y Por el costado izquierdo veintiun metros setenta centímetros y terreno del Sr. Guillermo Luzardo, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRE  
 La Sra. Esperanza María Barreto Pico, a través de su Apoderado Especial, tiene a bien ACEPTAR como en efecto ACEPTA la Compraventa del bien inmueble, que a su favor hiciera un Agente Oficioso, a través de la Escritura Pública de Compraventa inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 03 de Abril de 1995.

\* La Sra. Esperanza María Barreto Pico, a través de su Apoderado Especial tiene a bien RECTIFICAR el nombre constante en la Escritura Pública de Compraventa, antes referida; puesto que en dicho contrato por un error involuntario, se transcribe su nombre como "Maria Esperanza", cuando el nombre correcto y el que legalmente le corresponde es: ESPERANZA MARIA.

Lo Certifico:


  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000007018

0000066272



20171308004P02223

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02223						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRETO PICO ESPERANZA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301107684	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	LIDER CUPERTINO BARRETO PICO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02223						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRETO PICO ESPERANZA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301107684	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LIDER CUPERTINO BARRETO PICO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000066273

**PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE: ACEPTACION DE  
COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ESPERANZA  
MARIA BARRETO PICO.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE: RECTIFICACION DE  
NOMBRE: OTORGA LA SEÑORA ESPERANZA MARIA  
BARRETO PICO.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

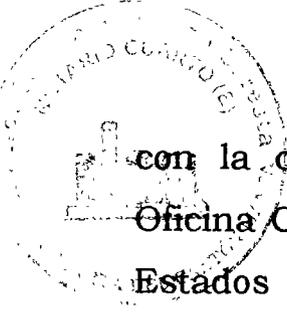
**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora ESPERANZA MARIA BARRETO PICO, de estado civil soltera, debidamente representada por el señor LIDER CUPERTINO BARRETO PICO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quien se le denominara "EL ACEPTANTE Y RECTIFICANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cincuenta y cuatro años de edad, chofer profesional, teléfono: 0993739221,

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

domiciliado en La Pradera del cantón Manta, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Aceptación de Compraventa y Rectificación de Nombre, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar el presente contrato de ACEPTACIÓN de COMPRAVENTA y RECTIFICACIÓN de NOMBRE, contenido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor LÍDER CUPERTINO BARRETO PICO, por los derechos que se le facultan en calidad de Apoderado Especial de la señora ESPERANZA MARÍA BARRETO PICO, conforme se justifica

0000066274

 con la copia certificada del Poder Especial, otorgado en la Oficina Consular del Ecuador en Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, de fecha cinco de agosto del dos mil diecisiete, que se incorpora a esta escritura como documento habilitante; a quien para los efectos del presente contrato, se denominará como "ACEPTANTE y RECTIFICANTE". El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, de ocupación chofer, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** Declara el compareciente, que su Poderdante, en estado civil soltera, por compra que hiciera a los cónyuges: Don José Efraín Barreto Mendoza y Doña Mélida Justina Vinces Arteaga de Barreto, a través de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número quinientos treinta, adquirió un bien inmueble constituido de terreno y casa, ubicado en la calle Trescientos Veintiuno del Barrio "Eloy Alfaro", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Trece metros noventa centímetros y lindera con calle Trescientos Veintiuno; Por ATRÁS: Trece metros treinta centímetros y lindera con terreno del señor

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

Félix Acebo; Por el COSTADO DERECHO: Veintiún metros sesenta centímetros y lindera con terreno del señor Segundo Barreto; y, Por el COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros setenta centímetros y lindera con terreno del señor Guillermo Luzardo. Teniendo un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Contrato en el que estuvo representada por un Agente Oficioso, el señor Jorge Manuel Ferrín LLorente. **Dos. Dos.** En la mencionada escritura pública, se expresa que la beneficiaria es MARIA ESPERANZA BARRETO PICO, lo que no está correcto, razón por la cual la compareciente ha decidido efectuar la respectiva rectificación del Contrato de Compraventa antes indicado. **CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.** Con lo anteriormente expuesto, la señora ESPERANZA MARÍA BARRETO PICO, a través de su Apoderado Especial, tiene a bien ACEPTAR como en efecto ACEPTA, la COMPRAVENTA del bien inmueble, que a su favor hiciera un Agente Oficioso, a través de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número quinientos treinta, tal como se menciona en la cláusula de antecedentes. **CLÁUSULA CUARTA: RECTIFICACIÓN DEL NOMBRE.** Acto seguido y mediante el presente contrato, la señora ESPERANZA MARÍA BARRETO PICO, a través de su Apoderado Especial,

0000066275

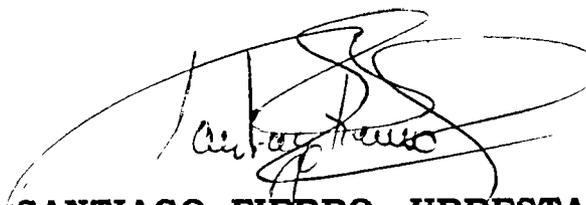
tiene a bien RECTIFICAR el nombre constante en la Escritura Pública de Compraventa, antes referida; puesto que en dicho contrato por un error involuntario, se transcribe su nombre como "**María Esperanza**", cuando el nombre correcto y el que legalmente le corresponde es: **ESPERANZA MARIA**, conforme consta en sus documentos de identificación personal que forman parte de esta escritura y el que siempre ha utilizado en todos sus actos públicos y privados, pues se trata de la misma persona. En lo demás, la Escritura Pública de Compraventa en referencia, no varía en ninguna de sus partes. **CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIONES.-** En la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, deberá sentarse razón de este acto de Rectificación, al margen de la matriz en el Protocolo donde reposa el contrato antes mencionado. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTIA.-** Por la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN.-** Se faculta al portador de la presente escritura, para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad del otorgante. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RODRIGO CEDEÑO MOREIRA. Matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y ocho - Ochenta y uno del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue el compareciente por mí el señor Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.**



**LIDER CUPERTINO BARRETO PICO**  
C.C.No.- 130379257-7



**Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA**  
**NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA**

0000066276



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 144023

Nº 144023

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 13 de julio de 2017

No. Electrónico: 50740

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-27-09-000

Ubicado en: CALLE 321 BARRIO ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 294,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1301107684 . BARRETO PICO MARIA ESPERANZA

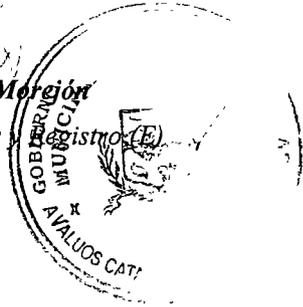
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9702,00
CONSTRUCCIÓN:	<u>30306,87</u>
	40008,87

Son: CUARENTA MIL OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Mergión  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115338



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que tras revisar el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Recargos Municipales a cargo de

**BARRETO PICO MARIA ESPERANZA.**

El presente documento se establece que es de carácter informativo a la Municipalidad.

17 JULIO 2017

Manta,

**VALIDO PARA LA CLAVE:  
3142709000: CALLE 321 BARRIO ELOY ALFARO**

**Manta, diez y siete de julio del dos mil diecisiete**

0000066277



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

**011**  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

1303452682

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRETO PICO MARIA ESPERANZA

NOMBRES:

CALLE S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISF08296 PAGO

Nº PAGO:

VERÓNICA CUENCA VINCES

CAJA:

28/06/2017 10:04:01

FECHA DE PAGO:

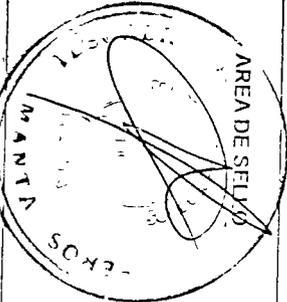
VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 19 de Septiembre de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALENDEZ SIN EL REGISTRO DE LA CAJA

ORIGINAL CLIENTE



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012486, certifico hasta el día de hoy 30/06/2017 9:15:44, la Ficha Registral Número 62735.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial.

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura viernes, 30 de junio de 2017

Parroquia TARQUI

Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno y casa ubicado en la calle Trescientos veintiuno del Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente trece metros noventa centímetros y calle Trescientos veintiuno; Por Atrás trece metros treinta centímetros y terreno del Sr. Félix Acebo, Por el Costado derecho veintiun metros sesenta centímetros y terreno del sr.Segundo Barreto, y Por el costado izquierdo veintiun metros setenta centímetros y terreno del Sr. Guillermo Luzardo, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	530 03/abr/1995	360	361

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de abril de 1995

Número de Inscripción: 530

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1268

Folio Inicial.360

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final.361

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno y casa ubicado en la calle Trescientos veintiuno del Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.Los Cónyuges sr. José Efraim Barreto Mendoza y Melida Justina Vines Arteaga de Barreto, representados por el Sr. Palacio Cupertino Barreto Vines y la Sra. Maria Esperanza Barreto Pico, representada por el Sr. Jorge Manuel Ferrín Llorente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	153793	BARRETO PICO MARIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000005203	VINCES ARTEAGA MÉLIDA JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000005132	BARRETO MENDOZA JOSE EFRAIN	CASADO(A)	MANTA	

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



0000066278

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:15:44 del viernes, 30 de junio de 2017

A petición de: ESQUETINI BARRETO ANDRES  
SEBASTIAN

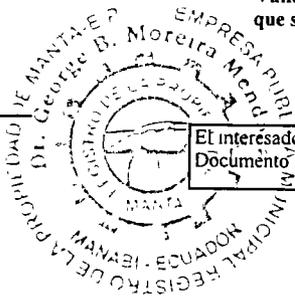
Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ  
COQUE



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN  
BLANCO

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
30 JUN 2017



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 501 / 2017

Tomo 8. Página 501

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 5 de agosto de 2017, ante mi, STEPHANIA LIBERIA BALDEON MONTESDEOCA, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece ESPERANZA MARIA BARRETO PICO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1301107684, con domicilio en 2608 YEARLING ST LAKEWOOD CALIFORNIA 90712, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LIDER CUPERTINO BARRETO PICO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1303798597, domiciliado en Manta, Rep[ublica del Ecuador, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en LA CASA Y TERRENO NÚMERO 517 UBICADOS EN LA CALLE TRESIENTOS VEINTIUNO DE LA PARROQUIA URBANA ELOY ALFARO (ANTES BARRIO ELOY ALFARO), EN EL CANTÓN MANTA, Provincia de Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el mandatario nombrado queda facultado para rectificar mis nombres ya que en la escritura están invertidos y cualquier otro trámite o cambios que se requieran por este fin; para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el Inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. De igual manera, mi mandatario podrá abrir una cuenta corriente en mi nombre en cualquier entidad bancaria del Ecuador, que su firma esté autorizada para la administración como si fuera yo misma; pueda girar cheques, hacer retiros, solicitar claver de banca virtual, hacer depósitos y demás. La poderdante confiere a su mandatario todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa de la poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



*Esperanza Barreto Pico*  
ESPERANZA MARIA BARRETO PICO

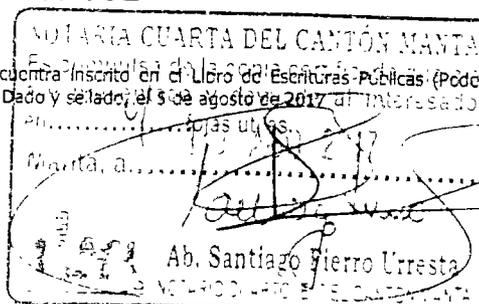


*Stephania Baldeon Montesdeoca*  
STEPHANIA LIBERIA BALDEON MONTESDEOCA  
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

STEPHANIA BALDEON MONTESDEOCA  
SEGUNDA SECRETARIA CONSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA). - Dado y sellado, el 5 de agosto de 2017 al interesado

*Stephania Baldeon Montesdeoca*  
STEPHANIA LIBERIA BALDEON MONTESDEOCA  
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL



0000066279



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL  
EN LOS ANGELES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL  
EN LOS ANGELES

ECUADOR

CIUDADANIA 130110768-4  
BARRETO PICO ESPERANZA MARIA  
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
16 JUNIO 1953  
001- 0086 00512 F  
MANABI/ SANTA ANA  
STA ANA DE VUELTA LARGA 1953



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V234312742  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
CUPERTINO BARRETO  
BERTA PICO  
MANTA 15/07/2024  
16/07/2024

0074475



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... folios útiles  
Manta, a.....  
*[Signature]*  
Ab. Santiago Ferro Urresta  
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA



0000066280

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1303798597

**Nombres del ciudadano:** BARRETO PICO LIDER CUPERTINO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE  
VUELTA LARGA

**Fecha de nacimiento:** 26 DE DICIEMBRE DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELIZ CHAVEZ JESUS PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE JUNIO DE 1993

**Nombres del padre:** BARRETO VINCES PALACIO CUPERTINO

**Nombres de la madre:** PICO BRIONES BERTHA MARIA

**Fecha de expedición:** 27 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-045-65790



175-045-65790

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**





0000066281

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02223. DOY FE.-**



A handwritten signature, possibly "Alfonso Ferrero", enclosed in a large oval scribble. The signature is written in dark ink and is the primary mark of authentication on the document.

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

0000066282

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción:**

**2531**

**Número de Repertorio:**

**5919**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2531 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000011744	BARRETO PICO ESPERANZA MARIA	ACEPTANTE-RECTIFICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3142709000	62735	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRE

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRE

Fecha : 21-ago./2017

Usuario: yessenia\_parrales



**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 21 de agosto de 2017